



S.08 CON21-2023/0307 APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACION PARA LA IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido por el Director General de Modernización Tecnológica, de fecha 23 de noviembre de 2023, justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto para la selección del contratista y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.
2. El expediente de contratación, integrado por:
  - El Pliego de Prescripciones Técnicas para la IMPLANTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL, redactado con fecha 17 de noviembre de 2023 por el Director General de Modernización Tecnológica.
  - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación citada, redactado por la TAG de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y S.C. con fecha 24 de noviembre de 2023.
  - El informe favorable al expediente de contratación emitido con fecha 24 de noviembre de 2023 por la Letrada de la Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8. de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
  - El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de 2.048.400,00 € IVA excluido, conforme al siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD	BASE	IVA	TOTAL
<b>AÑO 2023</b>	165.289, 26 €	34.710,74 €	200.000, 00 €
<b>AÑO 2024</b>	45.510, 74 €	9.557, 26 €	55.068,00 €
<b>AÑO 2025 (Diciembre 24 a nov. 2025)</b>	1.061.200,00 €	222.852,00 €	1.284.052,00
<b>AÑO 2026 (Diciembre 25 a nov. 2026)</b>	145.000,00 €	30.450,00 €	175.450,00 €
<b>AÑO 2027 (Diciembre 26 a nov. 2027)</b>	145.000,00 €	30.450,00 €	175.450,00 €
<b>AÑO 2028 (Diciembre 27 a nov. 2028)</b>	145.000,00 €	30.450,00	175.450,00 €
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>1.707.000,00 €</b>	<b>358.470,00 €</b>	<b>2.065.470,00 €</b>
<b>MODIFICACIONES (20%)</b>	341.400,00 €	71.694,00 €	413.094,00 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>2.048.400,00 €</b>	<b>430.164,00 €</b>	<b>2.478.564,00 €</b>



- Los artículos 131 y 145.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- El informe de Disponibilidad de Financiación emitido por el Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad de la Intervención General de fecha 11 de diciembre de 2023.
- Los informes obtenidos del Sistema de Información Contable acreditativos de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 15 de noviembre de 2023 (Números Diario General de Operaciones 23/58266; 23/3283; 23/2919; 23/2917; 23/2915 y 23/2913).
- La Disposición Adicional Segunda, punto 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
- La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la TAG de la D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
- El informe de Fiscalización previa emitido en fecha 11 de diciembre de 2023 por el Interventor General en funciones.

### Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de contratación para LA IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL, y proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria.

Segundo: Aprobar el gasto preciso para la contratación del suministro referenciado, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 920.20 641.99 y 920.20 227.99, por importe total de 2.065.470,00 € IVA incluido (Base: 1.707.000,00€, IVA: 358.470,00 €), conforme al siguiente desglose por anualidades y aplicaciones presupuestarias:

ANUALIDAD	BASE	IVA	TOTAL
<b>AÑO 2023</b>	165.289, 26 €	34.710,74 €	200.000, 00 €
<b>AÑO 2024</b>	45.510, 74 €	9.557, 26 €	55.068,00 €
<b>AÑO 2025 (Diciembre 24 a nov. 2025)</b>	1.061.200,00 €	222.852,00 €	1.284.052,00
<b>AÑO 2026 (Diciembre 25 a nov. 2026)</b>	145.000,00 €	30.450,00 €	175.450,00 €
<b>AÑO 2027 (Diciembre 26 a nov. 2027)</b>	145.000,00 €	30.450,00 €	175.450,00 €
<b>AÑO 2028 (Diciembre 27 a nov. 2028)</b>	145.000,00 €	30.450,00	175.450,00 €
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>1.707.000,00 €</b>	<b>358.470,00 €</b>	<b>2.065.470,00 €</b>



# Logroño

ACUERDO DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL

Nº : 13-12-2023/O/008

Fecha: 13/12/2023

<b>MODIFICACIONES (20%)</b>	341.400,00 €	71.694,00 €	413.094,00 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>2.048.400,00 €</b>	<b>430.164,00 €</b>	<b>2.478.564,00 €</b>

Aplicación Presupuestaria	2023 (*)	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
<b>920.20 227.99</b>							
Trabajos Realizados por Otras Empresas	0,00	0,00		175.450,00	175.450,00	175.450,00	<b>526.350,00</b>
<b>920.20 641.99</b>							
Gastos en aplicaciones informáticas	200.000,00	55.068,00	1.284.052,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.539.120,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>200.000,00</b>	<b>55.068,00</b>	<b>1.284.052,00</b>	<b>175.450,00</b>	<b>175.450,00</b>	<b>175.450,00</b>	<b>2.065.470,00</b>

Tercero: Procédase a la publicación del presente Acuerdo en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público, junto con el resto de los documentos detallados en el art. 63.3 de LCSP.